

Exportaciones españolas de material de defensa y doble uso, primer semestre de 2010. Datos oficiales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC)

La situación en Oriente Próximo y Norte de África exige medidas urgentes

Datos globales

Tomados en su conjunto, los datos muestran que durante el primer semestre de 2010 las exportaciones autorizadas de material de defensa, otro material y material de doble uso superaron los 1.600 millones de euros (33,3% más que en mismo periodo del año anterior). Por su parte, las operaciones efectivamente realizadas durante ese mismo periodo, considerando todos los tipos de material, superaron los 800 millones de euros (83,19% más que en el mismo periodo de 2009).

I - Material de defensa

Según las estadísticas oficiales del MITC, las ventas de material de defensa realizadas por España durante el primer semestre de 2010 ascendieron a **730,4 millones de euros**, con **un incremento del 77,7%** respecto al mismo periodo del año anterior (cuando supusieron 411,1 millones de euros). En cuanto al importe de las operaciones de exportación autorizadas en el mismo periodo se elevaron a **1.558,9 millones**.

Principales destinos

Las exportaciones realizadas a socios de la Unión Europea (UE) supusieron el 36,6% del total. La mayor parte de ese comercio tuvo lugar con países como el Reino Unido, Italia y Alemania, con los que España mantiene proyectos militares comunes (como el avión de combate europeo EF-2000 y el avión de transporte militar A 400M). Si a estas ventas se suman las exportaciones a otros países de la OTAN, el total asciende a los 317,4 millones de euros (lo que supone un 44,3% del total de la ventas efectuadas).

El resto de las operaciones de venta se repartieron entre 44 países. Entre ellas las mayores partidas correspondieron a Malasia (171 millones de euros, por un

Informe elaborado por: **.iecah.**

submarino), Venezuela (106 millones de euros, por un buque de vigilancia del litoral) y México (49,6 millones de euros, por dos aviones de transporte militar y partes y piezas para modernizar aviones comprados anteriormente).

Destinos y cuestiones preocupantes

El avance realizado por la “Campaña Armas Bajo Control” el 15 de diciembre de 2010¹ sobre las exportaciones de material de defensa realizadas durante el primer semestre de 2010, según los datos de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), ya señalaba y analizaba en detalle una serie de destinos preocupantes, que ahora se ven confirmados por los datos oficiales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

- **Colombia** recibió 1,18 millones de euros en la categoría 10 (aeronaves).
- **Estados Unidos** recibió material de defensa desde España por valor de 49,9 millones de euros. Además, el valor de lo autorizado ascendió a 68,9 millones de euros, repartidos entre las categorías 1 (armas cortas), 3 (municiones, dispositivos y componentes), 4 (bombas, torpedos, cohetes y misiles) y 10 (aeronaves).

Casi un 63% del volumen de ventas realizadas tuvieron como destinatarios a empresas privadas (y, por tanto, solo el 37% fue destinado a las Fuerzas Armadas). No hay garantías suficientes de que las armas españolas no puedan ser transferidas a alguna de las numerosas empresas privadas de seguridad que realizan labores de apoyo a las fuerzas estadounidenses desplegadas en Afganistán, Pakistán e Irak. Además, en muchos Estados del país existen controles laxos sobre las ventas privadas de armas, lo que facilita que eventualmente puedan ser utilizadas para cometer delitos violentos.

- **Pakistán** recibió aeronaves por un valor de 123.000 euros². Además, se autorizaron exportaciones por valor de 76,8 millones de euros, de ellos 51 millones para equipos electrónicos (categoría 11) y 25,8 millones en categoría 15 (equipos de formación de imagen o contramedidas).
- En la misma categoría 10, **Tailandia** recibió aeronaves por un importe de 326.000 euros.
- **Turquía** recibió materiales correspondientes a la categoría 4 (bombas, torpedos, cohetes y misiles) por un total de 357.000 euros.

¹ Avance sobre las exportaciones española de material de defensa ay de doble uso en el período enero-junio de 2010, Campaña Armas Bajo Control, elaborado por IECAH, 15 de diciembre de 2010.

² Se trata de componentes o respuestos de aeronaves.

Por otro lado, mención especial merece el estallido de protestas multitudinarias contra el gobierno en varios países de **Oriente Próximo y el Norte de África**, y las graves violaciones a los derechos humanos de las personas que están exigiendo un cambio. No podemos olvidar la excesiva acumulación y uso de una amplia gama de armas convencionales para cometer y facilitar graves violaciones de derechos humanos en la zona.

En el 2010 se llevaron a cabo las siguientes exportaciones a la zona:

- **Arabia Saudí**, que recibió material de defensa por valor de 1,5 millones de euros en el primer semestre de 2010, de ellos 1,3 millones en la categoría 6 (vehículos terrestres) y el resto en la categoría 10 (aeronaves). Por otra parte, se contabilizan también otras operaciones autorizadas en la categoría de vehículos terrestres por un total de 4,2 millones de euros.
- **Argelia**: las exportaciones realizadas ascienden a 528.068 euros, correspondientes a la categoría 10 (aeronaves).
- **Egipto**: se realizaron exportaciones por valor de 464.669 €, en la categoría 4 (bombas, torpedos, cohetes y misiles) y 10.
- En el caso de **Israel**, las exportaciones realizadas durante el periodo analizado ascienden a sólo 22.200 euros, casi la totalidad en la categoría 15 (equipos de formación de imagen y contramedidas). Pero aquí, al igual que en otros casos ya mencionados, lo más preocupante es el hecho de que las operaciones autorizadas ascienden a 5,6 millones de euros, de ellos 3 millones en vehículos terrestres y 2,6 millones en la categoría 10 (aeronaves).
- **Libia**: las exportaciones autorizadas ascienden a 7.875.975 euros en la categoría 15 (equipos de formación de imagen). Las realizadas suman 6.926.300 euros, en las categorías 10 y 15.
- **Marruecos** fue el destinatario de material de defensa por valor de 1,1 millones de euros, correspondientes a la categoría 10 (aeronaves).
- **Túnez**: las exportaciones autorizadas suman 778.480 euros en la categoría 8 (materiales energéticos), mientras que las realizadas ascendieron a 778.480 euros en la categoría 4 (bombas, torpedos, cohetes y misiles). Para este país también se autorizó la venta de armas de caza y tiro deportivo por valor de 228.495 euros y se vendieron en la misma categoría cartuchos de escopeta por 171.952 euros.

II - Otro material (material policial y armas de caza y tiro deportivo)

Respecto al material policial y de seguridad, se exportaron 1,9 millones de euros, destinados a **Venezuela** (1,5 millones) y **Perú**, en ambos casos destinados a sus Fuerzas Armadas.

Sobre **armas de caza y tiro deportivo y sus municiones**, volvieron a registrarse cifras destacadas de exportaciones, alcanzando los 15,7 millones de euros (aunque esto supone un descenso del 16,5% respecto al mismo periodo del año anterior). Los principales receptores fueron **EEUU** y **Turquía** (con 1,8 millones de euros cada uno) y **Ghana** con 1,5 millones de euros. Este último país vuelve a figurar, una vez más, en la lista de principales receptores de este tipo de material (los 1,5 millones corresponden a cartuchos de escopeta, de los que el 89,15% se destinaron a armerías y el 10,85% a empresas privadas). También se han autorizado 350.000 euros en una licencia adicional. Por último **Líbano**, aunque recibió una cantidad pequeña (438.870 euros) sigue siendo un país sometido a un embargo internacional.

III - Material de doble uso

Sobre **productos y tecnologías de doble uso** se autorizaron ventas por un total superior a 103 millones de euros, mientras las realizadas alcanzaron los 54,4 millones de euros. El principal destino de estos productos fue **Irán**, con 33,2 millones de euros destinados a empresas públicas, muy por delante de **China** (4,3 millones), **Brasil** (3,6 millones), **Argentina** (2,4 millones) o **Venezuela** (2,3 millones).

En el caso iraní, una sola operación ascendió a 17,5 millones de euros en tubos para una planta de fabricación de acero. El MITC, en su informe, hace especial hincapié en este destino por la preocupación que puede suscitar y por las restricciones internacionales que existen en función de las sucesivas rondas de sanciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Por ello el propio Ministerio proporciona información detallada sobre los tipos de productos exportados y las garantías obtenidas de que no pueden ser desviados para utilizarse en el programa nuclear de este país.

Las organizaciones valoran positivamente este alto grado de información, aunque vuelven a señalar que el mismo grado de detalle sería necesario en relación a otros países que también consideran preocupantes.

IV - Denegaciones

Informe elaborado por: **.iecah.**

El MITC informa de que en el primer semestre de 2010 no se han producido denegaciones en la exportación de material de defensa, ni de material anti disturbios, ni en armas de caza y tiro deportivo. Por el contrario, **sí se denegó una operación de material de doble uso a Irán, dos a Pakistán y cuatro a Yemen.** En todos los casos, se trataba de sustancias químicas, y la razón de la denegación fue el “riesgo de desvío para producción de armas de destrucción masiva y existencia de denegaciones de otros países”.

V - Conclusiones

Entre los destinos de las exportaciones españolas siguen figurando países que las organizaciones consideran preocupantes, ya sea porque en ellos se cometen graves violaciones de los derechos humanos, existen conflictos armados o hay un riesgo de desvío a países vecinos y, por tanto, no debería permitirse la exportación, como indica el artículo 8 de la Ley. En muchos de estos destinos, también se podría aplicar el criterio 8 de la Posición Común de la UE 2008/944/PESC³, que estipula que se debe establecer una “compatibilidad de las exportaciones de tecnología o equipos militares con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos”.

En relación a **Libia** damos la bienvenida al anuncio hecho por el Gobierno español, según informaciones aparecidas en prensa el 23 de febrero, de que se ha ordenado la apertura de un expediente para revocar las licencias vigentes de material militar a Libia en aplicación de la legislación vigente. Se trata de una decisión positiva y que sienta un precedente muy importante.

Respecto al resto del **Norte de África y Oriente Próximo** instamos al Gobierno español a **llevar a cabo una revisión, caso por caso, de todas sus transferencias y exportaciones, tanto licencias ya autorizadas como las que se encuentren en proceso de autorización.**

Es necesario que se asegure que en ninguna circunstancia se van a facilitar más armas, municiones, materiales relacionados, piezas ni apoyo técnico, donde exista un riesgo importante de que puedan ser usadas para cometer o facilitar más violaciones graves de los derechos humanos.

En dicha revisión, cuando exista un riesgo importante de que una exportación puede ser usada para cometer violaciones de los derechos

³ POSICIÓN COMÚN 2008/944/PESC DEL CONSEJO, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.

Informe elaborado por: **.iecah.**

humanos y del derecho internacional humanitario deberán denegarse las solicitudes de autorización y suspenderse o revocarse las ya autorizadas.

Por último, y aunque desde la aprobación de la Ley 53/2007 se han dado avances en transparencia, que las organizaciones han reconocido, los pasos siguen sin ser suficientes. Así, en su último informe las organizaciones avanzaron los datos de exportaciones del primer semestre de 2010 basándose en las estadísticas aduaneras elaboradas por la AEAT. **Los datos de la AEAT no coinciden en su totalidad con los que ahora proporciona el MITC. En concreto, existen discrepancias en las cifras de exportaciones, que en el citado informe eran más elevadas.** Esto sigue mostrando la falta de claridad en las partidas y la falta de un criterio unificado por parte de los diferentes órganos de la Administración a la hora de valorar y evaluar las ventas de material de defensa y sus componentes, algo que las organizaciones han reclamado que se subsane en diversas ocasiones.